

GASCON Y MARIN Y EL DERECHO

UNA de las personalidades más populares de la Cátedra española, indiscutiblemente el primer especialista del Derecho administrativo, don José Gascón y Marín, ex Ministro de Instrucción Pública y singular tratadista y expositor de la materia docente a que vive consagrado, es objeto en estos días del merecido galardón oficial que a través del Ministerio de Educación Nacional el Caudillo le ha concedido al otorgarle la máxima condecoración cultural española: la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

La figura intelectual del Sr. Gascón y Marín se perfila con acusada línea de subjetiva significación en el campo del Derecho desde allá en sus años mozos, transcurridos en Zaragoza, donde nació en el año 1875, alcanzando el título de abogado a los diecinueve años. Doctor ya y auxiliar en la Facultad de Derecho de la cesar-Augustana ciudad, en 1902 se presentó a unas oposiciones y consiguió la cátedra de Derecho político y administrativo de Sevilla, partiendo después para el extranjero en misión de ampliación de estudios.

Ejerció también la cátedra de Derecho internacional en Zaragoza, y posteriormente en Madrid desempeñó también el profesorado universitario con resonante triunfo. Al fallecimiento de don Rafael Ureña, en mayo de 1930, fué designado Decano de la Universidad Central, alto centro docente donde este año le ha sorprendido su jubilación como catedrático, siendo objeto de los homenajes oficiales y afectivos que las autoridades académicas, profesores y alumnos universitarios le han prodigado.

Juntamente con esta incansable aportación a la enseñanza, don José Gascón y Marín se destacó en la política en distintas legislaturas, y colaboró como técnico en el período de mando del General Primo de Rivera y como Ministro de Hacienda en el Gabinete del Almirante Aznar.

Enumerar los distintos cargos oficiales ostentados por este catedrático de la ciencia del Derecho, que ha visto deslizarse sesenta y un años de su vida en el edificio de la calle Ancha de San Bernardo de Madrid, o sea en la Universidad Central, que va cediendo su hegemónica representación a medida que los distintos sectores universitarios se van encuadrando y concentrando dentro del marco luminoso y espléndido de la Ciudad Universitaria; enumerar, decimos, los distintos cargos oficiales que han jalonado la vida pública de don José Gascón y Marín, equivale a señalar cuantas funciones hagan precisa la presencia de un técnico de la Administración y de la Enseñanza: Decano de la Facultad de Derecho, Consejero de Estado, Consejero de Instrucción Pública, Consejero del Instituto Nacional de Previsión, Director general de Primera Enseñanza, Subsecretario y Ministro de Instrucción Pública, delegado del Gobierno en la Conferencia Internacional del Trabajo, miembro de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Presidente de la Reunión de Estudios Superiores Internacionales, representante en el Congreso de Ciencias Administrativas de Varsovia y hoy Decano honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; homenaje máximo que le ha sido tributado al llegar a su jubilación, que no significa, ni mucho menos, apartamiento de las tareas de la investigación y de la enseñanza en el campo del Derecho, para cuyos magisterios llega a una edad que ya puede denominarse muy avanzada, en la plenitud de su vigor físico y en la maduración más eficaz de su valer intelectual.